



cuando.

Y para que conste expido la presente con el visto  
bueno del Sr. Alcalde, y de acuerdo con el de su autoridad,  
en Teruel a veintiocho de Febrero de mil novecientos  
treinta.

F.º B.º

El Alcalde

F.º J.º

Señalado

Sección por 2ª convocatoria de 28 de febrero 1930

D.ºs presentes  
Presidente  
Sr. Alcalde  
Venientes

Benica  
Albalade  
Muñoz (H.)  
Marquez  
Concejales  
Garrasán (C.)  
Muñoz (C.)  
Borja  
Giménez  
Salvador  
Monteale (H.)  
Borja  
Borja  
Alfaro  
Giménez  
Giménez  
Monteale (J.)

En la ciudad de Teruel a veintiocho  
de Febrero de mil novecientos treinta  
delabor de Sesión de esta Corporación  
municipal convocatoria hecha en forma legal por la  
presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Florencio  
López García, y de acuerdo con el de su autoridad,  
Benica Don Enrique Albalade Don Honorio Muñoz,  
Don Hilario Marquez y señores Concejales Don Con-  
stantino Garrasán Don Eugenio Muñoz Don Manuel  
Borja Don Mariano Giménez Don Nicho Salvador,  
Don Nicolás Monteale Don José Borja Don  
Manuel Borja Don Domingo Albalade Don  
Daniel Giménez Don Manuel Giménez y Don José  
Monteale y siendo la hora de la ciudad de la tarde  
de la sesión de la convocatoria, el Sr. Presidente  
de la declaró abierta y dada lectura al acta  
anterior que aprobada. Acto seguido se leyó  
la convocatoria la que también fue aprobada.

Orden del día

Incompatibilidades y excusas para el  
cargo de Concejal.

Ora a cuenta de las instancias y co-  
municación de los Señores Concejales Don An-  
dres de Parga Don Enrique Albalade Don Daniel  
Giménez Don Florencio López Don Honorio Muñoz y

*Sobre incompatibilidad de*  
*cruceros del cargo de concejales*  
Don Mariano Múner por los cuales el 1º no  
acepta el cargo por hallarse comprendido en la  
R.O. de 29 de Enero de 1929 sobre el 2º por su incompati-  
bilidad con arreglo al caso 6º del artículo 85 del Esta-  
tuto el 3º por hallarse comprendido en la R.O. de 19  
de Diciembre de 1928 sobre preferencias entre las funci-  
ones públicas y la de elección popular el 4º por  
razón de edad artículo 86 del Estatuto. Municipal  
por el 5º apoyar su pretensión en motivos de  
salud artículo 86 del Estatuto y el 6º como com-  
prendido en el artículo 84 del Estatuto por desem-  
peñar la plaza de Intendente Titular y el  
Ayuntamiento Pleno visto el Estatuto. Municipi-  
pal R.O. 00 citada y el R. R. sobre nombración  
de Ayuntamientos de 15 del actual y la aclara-  
ción al mismo publicada en el Boletín Oficial  
de la provincia acordó informar toda la  
intervención y comunicaciones hechas de confor-  
midad de lo solicitado.

*Sobre aprobar el acuerdo*  
*Unión de Concejos*

**Nombramiento de Comisiones**  
El Sr. Borrajo pide la palabra mani-  
festando que siendo varios los ediles que han  
presentado sus renuncias del cargo de concejales  
cree no debiera designarse en esta Sesión las  
Comisiones y cargos hasta tanto el Ayuntamiento  
entienda el resultado definitivo de lo que podría  
ser el nombramiento de Regidores Sindios  
por ser inaplicable para que las operaciones  
de quintas se verificaran con la normalidad  
precisa y el Ayuntamiento Pleno acuerde el  
aplazamiento de comisiones y cargos y por una  
minoridad es nombrado Don José M. Montañés  
Concejal para desempeñar las funciones de los an-  
tigos Regidores Sindios en las operaciones de  
quintas.

En este estado Don Manuel Torro por comi-  
sión urgente pido permiso de la Presidencia  
de retirarse.

Vitar al Gobierno para  
trabaja al Gobierno los datos  
de nombramiento de los



El Señor Alberich como ciudadano propone  
se solicite del Gobierno, de que el nombramiento de  
los Alcaldes y Tenientes de Alcaldes los haga la Corpora-  
ción.

El Señor Monserre Nicolás, entiende  
que si se pide mucho, no nos darán nada,  
entonces conforme que se nombren las Escuelas  
por la Corporación y la Alcaldía la nombre el Go-  
bierno, y se admita, o no, a la vez, las proposi-  
ciones de don Alberich. Montado resultan en un  
punto en favor de la del Señor Alberich, y siete en favor  
de la del Señor Montado, el resultado se  
acuerda que por las Comisiones Permanente y de sus-  
titución de don Albalade que creyó debían ir el Señor  
Alberich, y el Sr. don Juanador Civil  
para exponerle, trasladar al Sr. don los datos de  
este Ayuntamiento de que son nombrados por  
la Corporación los cargos de Alcaldes y Tenientes  
de Alcaldes.

El Señor Alberich manifiesta que le ha  
producido sorpresa, un suceso de "El Heraldo"  
que dice que algunos señores de la minoría  
república, abandonaron la casa cuando  
habían de celebrarse sesión, no siendo cierto  
pues dichos representantes de la persona de  
don Manuel Gual, para si se reunía mi-  
noría de sesenta y cuatro, y no de sesenta y  
seis. A continuación hacen uso de la  
palabra los señores Barand, Montado, y Nicolás,  
y Albalade para aclarar sobre este punto.

Y no habiendo más asuntos  
de que tratar, se levanta la sesión a  
las ocho de que yo el Secretario interino cer-  
tifico.

Florencio Lopez Ferrer

Manrique Albalade

Helio Elgueta  
 Manuel Montano  
 Angel Brann  
 Jose Montano  
 Eugenio Munoz  
 Daniel T.

## Sesion extraordinaria de 12 de Abril 1930

Dñs presentes  
 Presidente  
 Sr. Alvaro C. Rivera  
 Venientes  
 A. Vicente Fernandez  
 " Jose Montano  
 " Niche Labrador  
 " Daniel T. Gomez  
 Concejales  
 Cooper  
 Rivera  
 Marquez  
 Morraja  
 Bosch

En la ciudad de Comulgia  
 doce de Abril de mil novecientos treinta  
 bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador  
 don Luis Don Jose Garcia Guerra reunieron  
 en el Salon de Sesiones de esta Casa Municipal  
 los señores concejales don Manuel Lopez don  
 Amelio Ponce don Jose Montano don Hilario  
 Marquez don Jose Morraja don Manuel  
 Bosch don Vicente Henriquez don Juan  
 Enrique Sabido don Vicente Fernandez don  
 Niche Labrador don Niche Montano don  
 Angel Traveras y don Eugenio Munoz y  
 siendo don Ponce Labrador en la cabecera